



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2020, se dispone el nombramiento como auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Valle de Losa a doña Amaya Gómez López, con DNI 71340164 Y.

Asimismo se crea una bolsa de empleo a utilizar para cubrir eventuales necesidades del Ayuntamiento de Valle de Losa que requieran la cobertura temporal de un puesto de auxiliar administrativo en oficinas municipales.

Dicha bolsa se regirá de la manera dispuesta en la base reguladora (del proceso selectivo) número 15 y pasa a estar integrada por doña Fabiola Arias del Olmo, con DNI 30599187 X, como única aspirante no seleccionada que ha superado el primer y segundo ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valle de Losa, a 3 de marzo de 2020.

El alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño